



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS**

**6782**

*Información pública relativa a un expediente de autorización de actividades para la declaración de interés general. (IP11-2018-IG)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, con este anuncio queda sometido a información pública por espacio de quince días el siguiente expediente de autorización de actividades para la declaración de interés general en suelo rústico:

ARTÀ.- Promovido por la entidad ES RACÓ D'ARTÀ, SL para la declaración de interés general del proyecto relativo a la reforma y ampliación de las casas del Racó para adecuación a agroturismo en el POLÍGONO 6, PARCELAS 7, 23 y 29. (023/2018-IG)

El mencionado expediente podrá ser examinado durante el plazo de quince días, a partir del día siguiente de su publicación, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el página WEB del Consell Insular de Mallorca, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma, y se podrán interponer las alegaciones que se estimen pertinentes.

Palma, a 21 de junio de 2018

**El secretario de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo,**  
Jaume Munar Fullana

